

RESOLUCION 46 DE 2005

(enero 27)

Diario Oficial No. 45.810 de 02 de febrero de 2005

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Por la cual se aclara la Resolución número 00459 del 6 de diciembre de 2004.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,

en ejercicio de la facultad consagrada en el numeral 1 del artículo 111 de la Ley 489 de 1998, delegada por el Presidente de la República mediante Decreto 2140 de 1999,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 00459 del 6 de diciembre de 2004, se aprobaron los Acuerdos números 00006 y 00007 del 23 de noviembre de 2004, expedidos por el Consejo Directivo del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA;

Que debido a un error involuntario en la versión digital de los Acuerdos números 00006 y 00007 de noviembre 23 de 2004, estos quedaron reseñados con la numeración invertida, por lo cual se hace necesario aclarar la citada resolución,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aclarar el artículo 1o de la Resolución número 00459 del 6 de diciembre de 2004, en el sentido que el número del acuerdo corresponde al texto transcrito en el citado artículo es el número 00007 y no en el número 00006.



ARTÍCULO 2o. Aclarar el artículo 2o de la Resolución número 00459 del 6 de diciembre de 2004, en el sentido que el número del acuerdo corresponde al texto transcrito en el citado artículo es el número 00006 y no en el número 00007.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de enero de 2005.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Carlos Gustavo Cano Sanz.



